**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS GARZONES"**
**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 0782 DE JULIO 16 DE 2009 S.E.M**
**NIT. 812 008 180 – 1 DANE No. 223001007016**
**"LOS GARZONES" – MONTERÍA**

## VEEDURÍAS CIUDADANAS
## PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL ART. 13 LEY 715 DE 2001

MONTERIA, 03 DE JUNIO DE 2026

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GARZONES DE MONTERIA**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, que al respecto dispone:

*"Artículo 66º. DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas." El Gobierno Nacional y los de los de las Entidades territoriales establecerán sistema y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores."*

Se permite invitar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control en el proceso de contratación cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ADECUACIONES MENORES EN LA PLANTA FISICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GARZONES DE MONTERIA**".

El cual será publicado en el portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, dicha solicitud se puede obtener en el portal único de contratación SECOP II.

Atentamente,

**VICTOR FLOREZ DORIA**
Rector